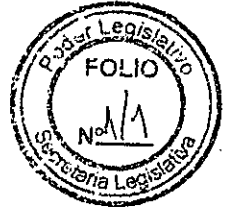


PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

21 DIC 2017

Nº 590 Hs. 147 F. FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 20 DIC 2017

VISTO el Decreto Provincial Nº 3456/17, de fecha 11 de Diciembre de 2017; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se otorga asueto administrativo para el personal de la Administración Pública Provincial los días 22 y 29 de diciembre de 2017, en vísperas de las Festividades de la NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO y del AÑO NUEVO.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno adherir en todos sus términos al Decreto Provincial Nº 3456/17, y su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo Provincial.

Que la presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial Nº 3456/17, de fecha 11 de Diciembre del corriente año, haciendo efectiva su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

1333/17 -

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FILCO
Directora Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"